AÑO 1978.—NUMERO 148 LUNES, 11 DE DICIEMBRE

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados .......................... | 650 pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre) ...... | 200 " |
| Otras entidades y particulares (semestre) ...... | 400 " |
| Otras entidades y particulares (año).............. | 800 " |

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|---|---|
| Precio del número corriente ....................... | 7 pesetas |
| Precio del número atrasado.......................... | 15 " |
| Número de más de tres años ....................... | 25 " |

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2844

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

### OFICINA PROVINCIAL DE SEGOVIA

*Informaciones públicas*

Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR), en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Madrid, con hijuela de Valladolid a Palencia, solicita autorización para suprimir la expedición parcial que se realiza entre Medina de Rioseco y Madrid, dentro de dicha concesión, al no considerarla de interés público por las limitaciones de tráfico con que se realiza su explotación.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar por escrito cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de San Cristóbal de la Vega, Montuenga, Martín Muñoz de las Posadas, Villacastín y El Espinar-San Rafael, de esta provincia, y a los concesionarios de servicios regulares de viajeros, empresas Auto Res, S. A., y La Serrana, S. L., que puedan resultar afectadas por la solicitud de referencia, en esta provincia.

Segovia, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

2842

Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR), en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Madrid, con hijuela de Valladolid a Palencia, solicita autorización para cambio de horarios de las expediciones que se practican entre Madrid y Palencia, conforme se detalla en su petición.

De acuerdo con las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, para que las entidades y particulares afectados o interesados en dicha solicitud puedan presentar, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, la cual se halla de manifiesto en esta Jefatura Regional (Oficina Provincial de Segovia).

Se convoca, expresamente, a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de San Cristóbal de la Vega, Montuenga, Martín Muñoz de las Posadas, Villacastín y El Espinar-San Rafael, de esta provincia, y a los concesionarios de servicios regulares de viajeros, empresas Auto Res, S. A., y La Serrana, S. L., que puedan resultar afectadas por la solicitud de referencia, en esta provincia.

Segovia, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

*Estando próximo el nuevo año 1979 y siendo numerosos, o la mayoría los que terminan la suscripción del Boletín Oficial de la provincia, rogamos que, en estos días que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto de la Administración como de la Imprenta y si desean continuar renueven la misma lo más urgente posible.*

*LA ADMINISTRACION*

3035

# SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

## ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general que en el Ayuntamiento de Mozoncillo, y durante un plazo de quince días, a partir del presente anuncio, estarán expuestas al público las relaciones de características resultantes de los trabajos de renovación catastral efectuados por este Servicio sobre planos de concentración parcelaria.

Asimismo, en el Ayuntamiento de Turégano, y durante un plazo de ocho días, también a partir de la presente, estará expuesto al público un estado de variaciones de características como consecuencia de los trabajos de conservación catastral efectuados por el Servicio en el aludido término municipal.

Cuantas reclamaciones sean efectuadas por los contribuyentes habrán de efectuarse en escrito razonado ante la Junta Pericial de los respectivos términos municipales.

Segovia, 1 de diciembre de 1978.—El Ingeniero Jefe, José María Leal Montes.

---

3022

# ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

## Comandancia Militar de Marina de Alicante

*Alistamiento de los mozos pertenecientes a la Matrícula Naval Militar*

*Exclusión del alistamiento del Ejército de Tierra*

En cumplimiento a lo que determina el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, que comprende al personal perteneciente a la Matrícula Naval que el próximo año cumple los 19 años y que está obligado a servir en la Armada, debiendo, por tanto, ser excluido del alistamiento del Ejército de Tierra:

NACIDOS EN SEGOVIA

Nombre y apellidos: Angel Valentín Arévalo.—Nombre de los padres: Antoliano y Sabina.—Naturaleza: Fuentesaúco de Fuentidueña.—Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1960.

Alicante, 30 de noviembre de 1978.—El Jefe del Centro de Reclutamiento y Movilización, Antonio Gastón de Iriarte y Munar.

---

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3055

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

### EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguien autos de juicio ejecutivo de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad "El Motor Nacional, S. A.", domiciliada en Madrid representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendida por el Letrado don Julián Otero de Cáceres, y de la otra, como demandado, don Aurelio García Collantes, mayor de edad y vecino de Santander declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Aurelio García Collantes, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedera, la entidad "Motor Nacional, S. A.", de la suma de veintisiete mil cuatrocientas seis pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinado por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo José María Gómez-Pantoja Gómez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación personal al demandado rebelde don Aurelio García Collantes, expido el presente, en Segovia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

---

3041

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Enrique Santos Arias y su esposa doña Susana Rojero Martínez, en reclamación de cantidad, vecinos que fueron de Segovia y hoy en ignorado paradero, en cuyos autos, y por medio del presente, se requiere a los referidos deudores para que, dentro del término de seis días, presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca embargada —piso número 6 sito en la casa número 13 de la Plaza de los Deportes en la planta 2.ª, derecha, de Segovia—, haciéndoles saber, asimismo, que por la parte actora y para el avalúo de dicho piso se ha designado a don Emilio Marcos Sanz Aparejador y vecino de San Ildefonso, previniéndoles que dentro de segundo día nombre otro por su parte bajo apercibimiento de tenerles por conforme con el designado.

Dado en Segovia, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

---

3047

## JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por S. S.ª en providencia de esta fecha, en las diligencias previas número 95/78 sobre daños en accidente de circulación, seguidas en este Juzgado, cito a usted a fin de que comparezca en el mismo en el plazo de ocho días a fin de prestar declaración.

Y para que conste y a los efectos oportunos y sirva de citación a don Angel Escolano Díez, expido la presente, en El Espinar, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La Secretaria.

# CONCURSOS Y SUBASTAS

3037

## Muy Ilustre Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad el expediente incoado por este Ayuntamiento, se saca a pública subasta la venta de dos parcelas de terreno, pertenecientes a los propios de este municipio, con arreglo al siguiente detalle:

Parcela número 1.—Al sitio de Subida al Salvador o Los Arcos, solar en pendiente, con gran cantidad de tierra a desmontar, bien situada, inmediata a Los Arcos, de superficie 416 metros cuadrados; linda, Norte, camino de las Escuelas; Este, urbana de Domingo Valle; Sur, camino o Subida a San Cristóbal, y Oeste, calle. Valorada en 41.600 pesetas.

Parcela número 2.—Al sitio de Camino Nuevo, de 740 metros cuadrados, sin aprovechamiento alguno por ser una ladera; linda, Norte, calle Camino Nuevo; Sur, Barrio Nuevo y Carretera de Boceguillas; Este, finca urbana de doña María Peña Onrubia, y Oeste, Subida a Camino Nuevo. Valorada en 148.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día siguiente hábil que resulte al transcurso de veinte, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, a las trece horas.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente la fianza provisional del 4 por 100 del precio de licitación; la fianza definitiva será del 6 por 100 de cada parcela, según el indicado precio de remate.

Se admitirán pliegos para optar a la subasta hasta las doce horas del día señalado para la misma.

Las proposiciones se efectuarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con póliza de 5 pesetas y otra de 10 pesetas de la Mutualidad y acompañando la declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentarse en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número ...".

La subasta se regirá por los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento y que se encuentran de manifiesto en Secretaría para conocimiento del público.

*Modelo de proposición*

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre de ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., referente a la enajenación de dos parcelas, de los propios de este municipio de Sepúlveda, se compromete a adquirir la número ..., sita en el paraje de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción a cuanto se establece en el anuncio expresado y en los pliegos de condiciones aprobados para la subasta, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda, a 2 de diciembre de 1978. — El Alcalde, José María Sacristán Lozoya.

*JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA*

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

2975

## Ayuntamiento de Navas Oro

EDICTO

Terminadas y liquidadas las obras de suministro de carbón para calefacción de dependencias municipales y solicitada por el contratista don Juan Domínguez Terrones la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José A. Sacristán.

3005

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

EDICTO

Don Teodoro Sanz Criado, en nombre y representación de "Porcelanas de Torrecaballeros", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de propano, ubicada en referida fábrica, con capacidad de 13.030 litros, sita en esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para quienes pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia.

Torrecaballeros, 20 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Víctor Gómez.

3042

## Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Formado y aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas, cinco lotes, en los montes números 176, 222 y 182-83 de los de Utilidad Pública de la provincia, conocidos por los nombres de "Cerro de la Horca", "El Monte y Agregados", "Pinar Grande" y "Pinar del Valle", de los propios de este municipio, y año forestal de 1979, se anuncia su exposición al público, por espacio de ocho días, a los efectos que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantalejo, a 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3039

## Ayuntamiento de Riaza

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base para la enajenación en subasta de los aprovechamientos forestales de leñas de roble de los montes propiedad de este municipio, números 80 y 81, correspondientes al año forestal 1979, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, a efectos de oír reclamaciones contra los mismos.

Riaza, a 2 de diciembre de 1978.—El Alcalde, José-Valentín Gil Pérez.

2984

FRESNO DE CANTESPINO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de "Reforma de la Casa Consistorial" de este municipio, redactado por el Arquitecto don Carlos Martín Ponce, se hace saber que dicho proyecto queda expuesto al público, en las dependencias municipales, por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Fresno de Cantespino, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Antonio Vitón Martín.

---

3020

FRUMALES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, parte que corresponde a este Ayuntamiento, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Frumales, a 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Pablo Muñoz.

---

2998

BERNARDOS

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la obra de urbanización de varias calles, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bernardos, a 29 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Francisco Llorente.

---

3052

SAUQUILLO DE CABEZAS

*Rectificación*

En el B. O. de esta provincia número 145, del día 4 del corirente mes, en su página 7.ª, se inserta anuncio de este Ayuntamiento referido a la modificación de créditos del presupuesto ordinario, el cual contiene un error involuntario, pues donde dice: "Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit", debe decir: "Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit", quedando así rectificado, a cuyos efectos procede su publicación en el mismo periódico oficial.

Sauquillo de Cabezas, a 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde, E. Barrio.

---

3051

PELAYOS DEL ARROYO

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pelayos del Arroyo, a 2 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Ildefonso María.

3031

## Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación del aprovechamiento de maderas del monte 184, de estos propios, para 1979, se encuentra de manifiesto, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Carrascal del Río, 30 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Ireneo Huerta Arribas.

---

304

## Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTO

Terminadas y liquidadas las obras de podas y clareos 1976 y solicitada por el contratista don Máximo Cuesta Polo la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Navas de Oro, a 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, José A. Sacristán.

---

303

CUBILLO

Instruido expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cubillo, a 4 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Celedonio Esteban de Andrés.

---

2968

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SEPULVEDA

Acordada, en sesión de fecha 27 de julio pasado, la modificación de tarifas sobre licencias de construcciones y obras, ocupación de la vía pública con escombros y materiales y consumo de agua a domicilio, así como la creación de la nueva ordenanza de incremento del valor de los terrenos (plus valía) y tarifas que regulan su percepción, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imporsión las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

Sepúlveda, a 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José María Sacristán Lozoya.

---

*Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8*